

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN VARGAS HUINCHAPANI Rut 005603676-8
 La Cantidad de \$ 79,795 SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGUESE VIATICO AL EXTRANJERO AL FUNCIONARIO DE ACUERDO A LO
 ESTIPULADO EN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 07/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	416	07/12/2011	79,795

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1631

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR		79,795
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	79,795	
Totales		79,795	79,795

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	79,795	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		79,795
Totales		79,795	79,795

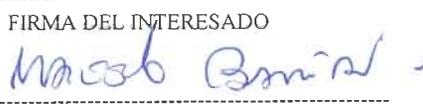

 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE(S)


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO


V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero